

CURIOSIDAD.

Derivaciones
producidas por
la curiosidad.

Eva, se aperció, dice la Sagrada Escritura, de que la fruta prohibida era buena para comer, y bella á la vista, y de aspecto deleitable; cogió del fruto, y comióle, y dió tambien de él á su marido, quien igualmente comió: *Vidit mulier quod bonum esset huiusmodi ad ascendendum, et pulchrum oculis, aspectuque delectabile; et tulit de fructu illius, et comedit; deditque viro suo, qui comedit.* (Gen. III. 6). Y los ojos de ambos se abrieron; y conocieron que estaban desnudos: *Et aperti sunt oculi amborum; cumque cognovissent se esse nudos....* (Gen. III. 7).

O Eva, dice S. Bernardo, conformaos con la órden que habeis recibido; aguardad el cumplimiento de la promesa que se os ha hecho; evitad lo que os está prohibido; no perdais las prerogativas que se os han concedido: *Serca, ó Eva, commissum; specta promissum; cave prohibitum; ne perdas concessum.* (De Grad. humil.). ¿Por qué mirais tan atentamente lo que debe ser vuestra muerte? *Quid tuam mortem tam intente intuearis?* Por qué dejais esparcir con tanta frecuencia vuestros ojos sobre esta fruta? *Quid illo iam crebro vagantia lumina jactas?* Por qué os placeis en considerar lo que no os está permitido comer? *Quid spectare libet quod manducare non licet?* Hago uso de mi vista, decís, y no de mi mano; no me está prohibido mirar, sino comer. Aunque esta mirada no sea una falta, es sin embargo el indicio de una falta próxima. Porque, en tanto que Eva se ocupa de otra cosa diferente de la observancia de la órden del Señor, la serpiente se escurre en su corazón, y le habla de un modo seductor y lisonjero; debilita y turba su corazón con bellas promesas, y le quita todo temor con sus mentiras: No moriréis, dice: *Nequaquam morte moriemini.* (Gen. III. 4). Excita su curiosidad, y despierta sus deseos inspirándole gula; provoca su voluntad; alaba lo que está prohibido; desapruéba y condena lo que está mandado; presenta la fruta, y arrebató el paraíso: *Porrigit pomum, et subripit paradysum.* Eva traga el veneno que debía matarla á ella y juntamente á aquellos de quienes debía ser madre: *Haurit virus peritura, et perituros paritura.* (Ut supra).

Así es como la curiosidad de Adán y Eva ha traído el diluvio de males que inunda al universo.

Hijos de Eva, ¡cuántas curiosidades tenemos! Curiosidad de los ojos, curiosidad de los oídos, curiosidad de las manos y de los pies, curiosidad del espíritu, curiosidad de la memoria, curiosidad de la voluntad, curiosidad del corazón, etc. ¡Qué lamentables desgracias producen!...

De la curiosidad nacen todos los vicios, todos los excesos, todos los crímenes: deseamos experimentar un placer prohibido.....

De la curiosidad salen todas las herejías: los innovadores curiosos sospechan, y quieren escudriñar..... Las pesquisas de la curiosidad terminan en la herejía, dice S. Agustín: *Curiositas invenit hæresim.* (De Morib.).

Tertuliano llama á los filósofos curiosos patriarcas de las herejías. (*In Apolog.*).

Hé aquí por qué dice S. Nilo: No trateis de descubrir los misterios de Dios; limitaos á creer y adorar. (*In vit. Patr.*).

Perdisteis la vista, dice Séneca; ¡oh! ¡cuántas codicias destruírá en vosotros esta pérdida! ¡cuántas cosas no vereis ya que, á haberlas visto, debieran arrancaros los ojos! ¡No comprendéis que, para conservar la inocencia, no hemos de ser curiosos? La curiosidad descubre el adulterio, el incesto, la avaricia y todos los males. Los ojos son el aguijón de nuestras pasiones: nos llevan á todos los crímenes: *Oculi certe irritamenta sunt vitiorum, ducesque scelerum.* (De Remed. fortuit).

El infierno y la muerte nunca dicen basta: así tambien son insaciables los ojos de los hombres, dicen los Proverbios: *Infernus et perditio nunquam implentur; similiter et oculi hominum insatiabiles.* (XXVII. 20).

La curiosidad es un fuego que devora; es un abismo sin fondo: por esto jamás está lleno.

El curioso, dice S. Agustín, quiere saber lo que no le importa; pero el hombre prudente no se ocupa más que de sus negocios: *Curiosus avidè scrutatur ea quæ ad se non pertinent; studiosus vero diligenter perquiri ea quæ ad se attinent.* (Medit.).

Mirando Thalés los astros, cayó en un foso, y le ridicularizaron, diciéndole: Bien mereceis esta caída, ya que pretendéis conocer los cielos, é ignorais lo que tenéis á vuestras plantas. ¡Qué numerosos son los imitadores de Thalés!...

¿De qué sirve, dice el autor de la *Imitación de Jesucristo*, de que sirve muchísima aplicación en escudriñar las cosas oscuras y desconocidas, puesto que no hemos de ser condenados en el juicio de Dios por no haberlas sabido? Es mucha locura descuidar las cosas útiles y necesarias, y dedicarnos á cosas inútiles y vanas. (*Lib. I. c. III.*)

En efecto, dice el Eclesiástico: no es necesario el ver por nuestros ojos los ocultos arcanos de Dios: *Non est tibi necessarium ea quæ abscondita sunt, videre oculis tuis.* (III. 23).

Queremos ignorar lo que Dios quiere que sepamos, y queremos saber lo que quiere que ignoremos.....

No querais, dice el Eclesiástico, escudriñar con ansia las cosas superfluas: *In supervacuis rebus nolì scrutari multipliciter.* (III. 24).

La curiosidad
es insaciable.

Quiéren saber
lo que es inútil
y malo, y quedan
ignorantes
de lo útil y bueno.

Dejad á un lado las cosas vanas, inútiles de que no tenéis una necesidad absoluta; porque nos hacen perder inútilmente el tiempo, el talento y el trabajo....

Es preciso contener y reprimir la curiosidad que divaga por una y otra parte, que os impide observar lo que debéis ver, y aplicarla á lo que os ha de ser ventajoso....

Muy bien dice S. Gregorio: Es un gran vicio la curiosidad; mientras que lleva el espíritu á examinar vidas ajenas, oculta al que la escucha, los deberes que ha de llenar; de tal modo que sabe las cosas ajenas y se ignora á sí mismo. Cuanto más hábil es el espíritu del curioso para comprender el mérito de los demás, tanto ménos conoce sus propias cualidades: *Grave curiositatis est vitium; que dum cujuslibet mentem ad investigandam vitam proximi exterius ducit, semper eis sua intima abscondit; ut aliena sciens, se nesciat, et curiosi animus quanto peritus fuerit alieni meriti, tanto fiat ignarus sui.* (Homil. XXXVI. in Evang.).

Debemos conocer la voluntad y la ley de Dios, la religion, la virtud, nuestros deberes; y descuidamos esta ciencia....

Debemos ignorar el vicio, el mundo, etc.; y nuestra curiosidad nos inclina á querer conocerlo.

La curiosidad áche ser prudente y sabia.

El que se mete á escudriñar la majestad de Dios, será abatido del peso de su gloria, dicen los Proverbios: *Qui scrutator est majestatis, opprimetur á gloria.* (XXV. 27). El que quiera mirar hito á hito el sol, se quedará ciego.... Querer sondear los secretos de la Divinidad, es buscar el error y la hereja....

No os metais en inquirir lo que es sobre vuestra capacidad, dice el Eclesiástico, ni tratéis de escudriñar aquellas cosas que exceden de vuestras fuerzas; sino más bien pensad siempre en lo que os tiene mandado Dios, y no seais curiosos escudriñadores de sus muchas obras: *Altiora te ne quaeris, et fortiora te ne scrutatus fueris; sed, qua praecepti tibi Deus, illa cogita semper, et in pluribus operibus ejus nec fueris curiosus.* (III. 22).

Sentemos por precedente, dice S. Agustín, que Dios puede algo que nosotros no podemos comprender: *Demus Deum aliquid posse quod fateamur investigare non posse.* (Epist. III. ad Volus).

El Eclesiástico nos prohíbe escudriñar lo que es superior á nuestras fuerzas, por cinco razones: 1.º, porque debemos ocuparnos exclusivamente de las cosas necesarias, es decir, de los preceptos de Dios; pues, aplicándonos enteramente á ellos, apenas puede el entendimiento bastar para comprenderlos y cumplirlos....; 2.º, porque lo que es superior á nuestras fuerzas está naturalmente fuera del alcance de nuestras pesquisas...; 3.º, porque son cosas que nos son inútiles...; 4.º, porque son superiores á nuestros sentidos y á nuestra inteligencia...; 5.º, porque la mayor parte de los hombres se dejan seducir por sus propios opiniones, y la ilusión de los sentidos los detiene en la vanidad. (*Ecl. III. 26*). Muchísimas de las ma-

ravillas que no puede pénétrar el espíritu del hombre, están delante de nuestra vista.... (*Ibid. III. 25*).

La curiosidad imprudente induce á error, seduce y engaña. Creemos comprender lo que comprendemos mal, ó lo que no comprendemos. Entónces caemos en error, y á él arrastramos á los demás.

Así ha sucedido con la mayor parte de los filósofos. Han tenido y han expresado sobre Dios, sobre la religion, sobre la virtud, muchas ideas fuera de lugar, falsas, peligrosas y erróneas; y mientras que se jactaban de sabios, pararon en ser unos necios, dijo S. Pablo á los Romanos: *Dicentes se esse sapientes, stulti facti sunt.* (I. 22).

San Próspero dice perfectamente: Sin sol, la tierra no es más que tinieblas; así todo cuanto queramos saber sólo con las fuerzas de la naturaleza, sólo mediante las luces de la razon y sin el auxilio de la revelacion, sobre Dios, sobre el hombre y sus deberes, no es más que tinieblas y oscuridad. Solamente el mismo Dios puede explicar la verdadera doctrina en estas materias. (*In Sentent.*).

Quiéren algunos bajar hasta el fondo del mar, y sólo encuentran allí barro: al sondear los filósofos las profundidades de las cosas para hallar allí la sabiduría, no han encontrado más que errores....

Siempre nos engañamos cuando, con las únicas fuerzas de la razon, queremos explicárnoslo todo.

De ahí vienen á tropel los errores, los disentimientos, las contradicciones, las oscuridades: todos quieren tener razon; todos pretenden conocer la verdad. Se dicen sabios, y se vuelven locos: *Dicentes se esse sapientes, stulti facti sunt.* (Rom. I. 22).

Así se pierde la fe; así se pierde el alma; así se pierde á Dios....

Por esta razon escribía el papa Urbano á Carlos de Anjou: Dios no ha querido conservar y salvar su pueblo por la dialéctica; el reino de Dios está en la sencillez de la fe, y no en la lucha de los razonamientos: *Non in dialectica placuit Deo servare populum suum; regnum Dei in simplicitate fidei est, non in contentione sermonum.* (Lib. I. Onirocrit., c. XXVIII).

Algunos, dice S. Pablo, quieren hacer de Doctores de la ley, sin entender lo que hablan ni lo que afirman: *Volentes esse legis Doctores, non intelligentes neque quae loquuntur, neque de quibus affirmant.* (I. Tim. I. 7). Andan siempre aprendiendo sin llegar jamás al conocimiento de la verdad: *Semper discentes, et nunquam ad scientiam veritatis pervenientes.* (II. Tim. III. 7).

Evitad, escribo aquel gran Apóstol á Tito, su discípulo, evitad las cuestiones necias, las genealogías y contiendas y debates sobre la ley, porque son inútiles y vanas: *Stultas autem quaestiones, et genealogías, et contentiones, et pugnas legis devota, sunt enim inútiles et vanae.* (III. 9).

Cuando Dios habla por medio de su Iglesia, debe cesar toda curiosidad, toda disputa; debemos someternos y creer, seguros de no poder jamás ser engañados....

DEBERES DE LOS AMOS.

SIN el pecado los hombres hubieran sido iguales é independientes unos de otros. El pecado, dice S. Agustín, es la única causa de la diversidad de condiciones. (*De Lib. arb.*)

Después de haberse el hombre sujetado voluntariamente al demonio, mereció perder la independencia en la que se hubiera hallado respecto de sus semejantes. La igualdad que debía existir entre todos los hombres, ha desaparecido para siempre, y es el colmo de la locura y de la absurdidad tratar de restablecerla. Sería antes preciso volver á dar al hombre los privilegios de la inocencia primitiva; sería preciso reintegrar á la naturaleza humana de todos sus antiguos derechos, y abolir las penas que le ha impuesto el Creador después del pecado. Sería preciso hacer á todos los hombres, desde su nacimiento, igualmente, fuertes robustos y vigorosos, igualmente dotados de todas las ventajas corporales y espirituales; sería preciso, en una palabra, hacer desaparecer todas las necesidades y todas las miserias que sujetan necesariamente un número dado de individuos á aquellos de quienes se ven obligados á reclamar socorros, asistencia y protección. Hasta tanto que se haya verificado este cambio maravilloso en la naturaleza, dejemos mecer al género humano con la esperanza del reino quimérico de la igualdad.....

Reconozcamos, en hora buena, que es contrario al orden primitivo el que los hombres se hallen sujetos á otros hombres; esta verdad recordará á los superiores y á los amos que el derecho natural no les da ningún poder sobre sus inferiores y sus criados que tienen la misma naturaleza que ellos y han salido del mismo tronco; y qué, por el contrario, sólo á consecuencia de la subversión de este derecho, causada por los horribles estragos del pecado, ejercen dominio sobre otros hombres, iguales suyos, que solamente de Dios debieran depender.

Pero si esta reflexion es muy á propósito para rebajar el necio orgullo de muchos amos que obran respecto de sus criados como si no hubiesen salido del mismo barro que ellos, no hemos de deducir que éstos tengan derecho de alzarse contra sus amos y de desobedecerlos.

Ante Dios todos los hombres son iguales; sólo el mérito personal puede establecer alguna diferencia.....

El primer deber de los amos es la humanidad, la bondad. Vosotros amos, dice S. Pablo, manifestad á vuestros criados la misma humanidad, sin tratarles con rudeza ni amenazas, considerando que

Deberes de los amos. 1.ª La humanidad.

unos y otros tenéis un mismo Señor allá en los cielos, y que no hay en el acepción de personas: *Et vos, domini, eadem facite illis, remittentes minas, scientes quia et illorum. et vester Dominus est in cælis, et personarum acceptio non est apud illum.* (Ephes. VI. 9).

Todos tenemos por Padre á Dios: todos somos hermanos y miembros de Jesucristo: todos estamos destinados á la misma herencia celestial; pero sólo participarán de ella aquellos que por su fidelidad á la gracia hayan conservado la nobleza de un origen tan santo. Aunque fuesen príncipes y reyes, todos los prevaricadores de la ley han de quedar absolutamente excluidos.

Amos, dice en otra parte aquel gran Apóstol, tratad á los siervos segun lo que dictan la justicia y la equidad, sabiendo que vosotros, lo mismo que ellos, tenéis tambien un Amo en el cielo: *Domini, quod justum est et æquum, servis prestate, scientes quod et vos Dominum habetis in celo.* (Coloss. IV. 1).

Si tenéis un criado fiel, dice el Eclesiástico, querédele como á vuestra alma: *Si est tibi servus fidelis, sicut tibi quasi anima tua.* (XXXIII. 31). Tratad pues humanamente á vuestros servidores, dueños de la tierra: esta es la consecuencia que saca el gran Apóstol de que los deberes de los criados hácia sus amos nacen de los deberes de los hijos hácia sus padres y sus madres. Recíprocamente, los deberes de los amos hácia sus criados, son análogos á los de los padres y de las madres hácia sus hijos. Deben tener por ellos ternura y cuidados. Unos y otros responderán á Dios, ya del mal que hayan hecho, ya del bien que hayan dejado de hacer.....

La caridad de los padres de familia no debe limitarse á sus hijos. Si la Escritura les obliga hasta á tener cuidado de las bestias que están á su disposición, ¿no han de estar más obligados por justicia y por caridad á extender sus cuidados á los criados que les sirven? Si alguien, dice S. Pablo, no mira por los suyos, mayormente si son de la familia, esto tal negado ha la fe y es peor que un infiel: *Si quis suorum, et maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit, et est infidelis deterior.* (I. Tim. V. 8).

2.ª Los cuidados.

La tercera obligacion de los amos respecto de sus criados es la vigilancia, que consiste en elegir bien á sus servidores á fin de no tener en su casa más que gente prudente y temerosa de Dios, servidores que no sean ni violentos, ni blasfemos, ni dados á la embriaguez, ni insolentes, ni libertinos, ni de mal ejemplo. Esto es de la mayor consecuencia para los amos, y sobre todo para los hijos, que, inclinados siempre á imitar todo lo que ven, aprenden de los criados imprudentes é inmORALES lo que jamás debieran saber: añádamos que un criado de malas costumbres basta para desmoralizar á todos sus compañeros. Cuando no se encuentran en

3.ª La vigilancia.

un criado las cualidades que son de esperar y que convienen, ni las virtudes propias para edificar, es preciso trabajar para corregirle, vigilarle especialmente; y si no se vuelve mejor, despedirle lo más pronto posible, ántes de que haya corrompido á sus compañeros.

Los amos deben vigilar constantemente á los criados, y no permitirles frecuentar las tabernas, ni ausentarse durante la noche, ni tener entrevistas con personas de diferente sexo. No deben tampoco dejar dormir á sus propios hijos en la cama de sus criados, á no ser que estén perfectamente seguros de su moralidad. Pero, dirán los amos, si hemos de estar tan alerta sobre la conducta de nuestros criados, y hemos de imponerles una vida severamente arreglada, no podremos tener ninguno, ni siquiera encontrarlo. Confieso que muchas veces es muy difícil hallar criadas y criados virtuosos; sin embargo los hay. Por otra parte, imponiéndoles las condiciones de que acabo de hablar, serán mucho más reservados, se corregirán; y si son verdaderos cristianos, perseverarán: así hareis su felicidad y la vuestra. Indicio es de un estado social deplorable el que un criado que no podáis tener á casa de su mala conducta, sea recibido por otros amos. La puerta de todas las casas debiera estar cerrada para cualquier criado indigno de confianza. Se quejan algunos muchas veces de los criados; ¡ah! pero, si viven en el desórden, ¿quién los corrompe? Algunas veces son sus amos, por su debilidad, su poca vigilancia, su impiedad, su inmoralidad, su funesto ejemplo.... Sois mal servidos, decís; y vosotros, amos, ¿cómo servís á Dios? ¿cómo vigiláis á vuestros criados? Vuestros criados os desobedecen; pero ¿obedeceis vosotros á Dios? Buenos amos buenos criados; malos amos malos criados. Si no vigiláis á vuestros sirvientes, no os quejéis: su perversidad es obra vuestra; vigilad, y quedaréis más satisfechos....

Segun las leyes del Evangelio, no les está permitido á los amos tener á su servicio gente inútil que haya de permanecer ociosa. La ociosidad es un manantial de desórdenes. Estos criados perezosos se corrompen pronto, y corrompen á los que les rodean. Es pues preciso cuidar de que no pierdan el tiempo, pero tambien es preciso no agobiarles bajo el peso del trabajo: no olvideis nunca que son vuestros semejantes, y no bestias de carga....

Debeis exigir que vuestros sirvientes santifiquen el domingo y cumplan con el deber pascual. Todo criado que no vaya á misa ó no cumpla con la parroquia, debe ser indigno de vuestra confianza; debeis despedirle.

Pero ¿despedirá á sus criados por semejantes faltas el amo impio que tampoco va á misa, que desprecia á Dios y á la Iglesia, viola las sagradas leyes de la religion, y se burla de los Sacramentos? No sin duda. Es apóstata, y los que le sirven se le parecen....

O amos cobardes, ciegos é impíos, ¡cuán culpables sois! Habiéis

renegado de vuestra fe, sois peores que el infiel: *Fidem negavit, et est infideli deterior*....

El cuarto deber de los amos es instruir ó hacer instruir á sus sirvientes en los misterios de la religion, si los ignoran, en las obligaciones del cristiano, y particularmente en los deberes de su estado. Deben prepararles para la primera comunión, y si la han hecho, deben tener cuidado de que asistan á las pláticas de la parroquia, y tambien á las instrucciones de doctrina cristiana. Deben enseñarles á orar, y mientras sea posible, deben rezar en familia con ellos por la mañana y por la noche....

Los amos no deben permitir disputas entre sus criados, ni tampoco ninguna amistad particular, sobre todo cuando tengan sirvientes de diferente sexo. Deben advertirles sus defectos con caridad, pero el mismo tiempo con energia, cuando los defectos sean graves. Si las advertencias no les corrigen, despedirles. La buena conducta y la salvacion de los que componen vuestra casa, deben preferirse á todos los intereses y á todas las consideraciones humanas. En estas cosas debemos ser enérgicos é inflexibles, y no tener ante la vista más que á Dios y el interés espiritual del prójimo.

El rey David nos declara que no permitia en su casa sirvientes de mala conducta, y los que procedian irreprochablemente, aquellos eran sus ministros: *Oculi mei ad fideles terræ ut redeant mecum; ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat.* (Psal. c. 6.)

El sexto deber de los amos, y el más sagrado, es dar buen ejemplo. Están obligados á ello por conciencia. ¡Desgraciado el amo que inclina á sus criados al mal ó los escandaliza! No es raro sin embargo encontrar amos que tratan de corromper y perder á pobres criados ó criadas! Amos infames, crueles y bárbaros, que son en cierto modo demonios encarnados! Su crimen es el crimen de los crímenes, la injusticia de las injusticias! Podemos llamarlos, segun la Escritura, el colmo de la impiedad: *Vocabuntur termini impietatis.* (Malach. I. 4.)

Los amos han de cuidar á sus sirvientes en sus enfermedades. Fuera crueldad por parte de los amos abandonar á unos desgraciados que caen enfermos hallándose á su servicio, y obligarles á abandonar la casa, sobre todo si no tienen asilo ni parientes que puedan socorrerles. La caridad hace un deber de esta conducta, y hasta podríamos decir que es un deber de justicia. Debe llamarse al médico; y deben emplearse los remedios que prescribe.... En fin, los amos pecan cuando por descuido no proporcionan á sus sirvientes enfermos los socorros espirituales....

4.º La instruccio-
cion.5.º La correc-
cion.6.º El buen
ejemplo.7.º La asisten-
cia.

8.º El salario. Los amos han de pagar fiel y exactamente á sus sirvientes el salario que les deben. Sería una grave injusticia negarles alguna cantidad.

Los amos pecan cuando se niegan á dar un justo salario á los que se ofrecen para servirles, ó cuando abusan de la desgraciada situación de un sirviente sin amo, ó de un obrero sin trabajo, no pagándoles más que una cosa insignificante, y obligándoles á optar entre morir de hambre ó aceptar las condiciones desfavorables.

La Sagrada Escritura recomienda enérgicamente que se pague con puntualidad el salario de los criados. El precio del mercenario que os da su trabajo, dice el Levítico, no ha de quedar en vuestro poder hasta la mañana. El mismo día en que os deje, ántes de que se ponga el sol, le entregaréis el precio de sus trabajos, porque es pobre y no tiene más que aquello para vivir; no sea que clame contra vosotros al Señor, y vuestra conducta se juzgue pecaminosa. (XIX).

Tobías recordaba á su hijo esta obligación: A cualquiera que haya trabajado algo por tí, dale luego su jornal, y por ningún caso retengas en tu poder el salario de tu jornalero. (IV. 15).

El Eclesiástico compara al crimen del homicida la injusticia de los que defraudan el salario al sirviente ó al obrero: *Qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt.* (XXXIV. 27).

Los amos están obligados á dar á sus sirvientes y á sus trabajadores un alimento suficiente y sano.....

Cometen una injusticia cuando sujetan á sus criados á trabajos excesivos, capaces de destruir ó debilitar notablemente su salud. Harto comun es este abuso en los ricos avaros. Obligan á adolescentes á hacer cosas superiores á sus fuerzas; les exigen un trabajo no interrumpido; les ocupan día y noche. Muchas veces estos desgraciados no se atreven á quejarse; y despues de algunos años de tan duro servicio, contraen enfermedades. Y como la salud y la fuerza del cuerpo son la única riqueza de los criados, y se encuentran con que les han quitado todo recurso, se ven condenados ó á tener que sucumbir á una muerte temprana, ó á tener que pasar su vejez entre sufrimientos y dolores. Estos desapiadados avaros cuidan sin embargo mucho de no hacer trabajar con exceso á sus bueyes y á sus caballos, temerosos de perderlos; pero no tienen la misma atención con sus criados, ni tampoco algunas veces consigo mismo: ¡tanto los agujonea la sed del oro!....

DEBERES DE LOS CRIADOS.

Los criados tienen cuatro deberes que cumplir con respecto á sus amos: El amor, el respeto, la obediencia y la fidelidad. ¿Qué se entiende por el amor que los sirvientes deben á sus dueños? Se entiende un afecto sincero que une los sirvientes á los intereses de aquellos en cuyo servicio se hallan.

Deberes que los criados tienen que cumplir con relación á sus amos.

Los criados deben: 1.º Ver á Dios en la persona de sus amos...; 2.º, mirar su voluntad como la de Dios; 3.º, aficionarse á ellos con el fin de agradar á Dios...; 4.º, proponerse por término de sus penas y trabajos la recompensa eterna...; 5.º, ser finalmente buenos y previsores con respecto de aquellos á quienes sirven.

Primer deber, el amor.

El segundo deber de los criados hacia sus amos, es el respeto.

Todos los que están debajo del yugo de la servidumbre, dice el gran Apóstol, han de considerar á sus señores como dignos de todo respeto, para que el nombre y la doctrina del Señor no sean blasfemados: *Quicumque sunt sub iugo servi dominos suos omni honore dignos arbitrentur; ne nomen Domini, et doctrina blasphemetur.* (I. Tim. VI. 1).

2.º deber, el respeto.

San Pedro se expresa de la misma manera: Sirvientes, dice, sed sumisos á vuestros amos con todo acatamiento, no sólo á los que son buenos y dulces, sino tambien á los de recia condiccion, porque es grato á Dios que con la mira de agradarle padezcamos los males y las penas que injustamente nos hacen sufrir: *Servi, subditi estote in omni timore domini, non tantum bonis et modestis, sed etiam discolis. Hæc est enim gratia si propter Dei conscientiam sustinet quis tristitias patiens injuste.* (I. II. 18-19).

Los sirvientes deben respetar á sus amos; les está prohibido burlarse de ellos, maldecirlos, contradecirlos, despreciarlos, insultarlos, etc.....

Deben honrar á sus amos con sus palabras, sus modales dignos, y deben tambien defender su honor.....

Deben procurar siempre por su reputacion, no hablar nunca de ellos sino en términos respetuosos y llenos de afecto, y sobre todo ocultar con prudencia sus defectos. En esto pecan gravemente muchísimos criados indiscretos, inconsiderados, imprudentes, ingratos y malvados, que comiendo el pan de sus amos no se avergüenzan de publicar por todas partes sus caprichos, sus debilidades, sus antipatías, sus disputas, sus divisiones; revelan los secretos de familia, y violan así las leyes del derecho natural, las de la sociedad civil, y el precepto de la caridad cristiana.....

3.º deber, la
obediencia.

Servos, dice S. Pablo, obedeced en todo á vuestros amos temporales, no solamente sirviéndoles cuando tienen la vista fija sobre vosotros, como si no tratarais más que de agradar á los hombres, sino con sencillez de corazón y temor de Dios: *Servi, obedite per omnia dominis, non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed in simplicitate cordis, timentes Deum.* (Coloss. III. 22).

Servos, dice en otra parte aquel gran Apóstol, obedeced con temor y respeto á vuestros señores temporales como al mismo Jesucristo: *Servi, obedite dominis cum timore et tremore, sicut Christo.* (Ephes. VI. 5). No tratéis de servirles tan sólo cuando os vean; haced antes bien de todo corazón lo que os exige la voluntad de Dios, como servidores de Jesucristo: *Non ad oculum servientes, sed ut servi Christi facientes voluntatem Dei ex animo.* (Ephes. VI. 6).

Exhortad á los sirvientes, escribe á su discípulo Tito, á que sean obedientes á sus dueños, y les complazcan en todo lo que puedan, y no les contradigan: *Servos dominis suis subditos esse, in omnibus placentes, non contradicentes.* (II. 9). Obedeced á vuestros superiores y estadles sumisos, escribió á los Hebreos: *Obedite prepositis vestris, et subjacite eis.* (XIII. 17).

Los criados no deben tan sólo obedecer á sus amos porque su condicion les obligue á ello, sino tambien por amor á su deber. Los que no obedecen sino á la fuerza, discutiendo y mormurando, son culpables ante Dios.....

Solamente en el caso en que sus amos les mandasen una cosa mala, les está permitido desobedecer. Pero entónces, hasta están absolutamente obligados á hacerlo.

4.º deber, la
fidelidad.

El cuarto deber de los criados con relacion á sus amos es la fidelidad. ¿En qué consiste esta fidelidad? Consiste desde luego en trabajar concienzudamente, luego en cuidar de los intereses de sus amos y en conservarlos, sin causarles nunca perjuicios. S. Pablo lo recomienda: Exhortad á los sirvientes, dice á Tito, á que no defrauden en nada á sus amos, y á que demuestren una lealtad perfecta: *Non fraudantes, sed in omnibus fidem bonam ostendentes.* (II. 10).

Ni tampoco les está permitido para recompensarse, y so pretexto de que sus amos no les dan sueldos proporcionados á sus servicios, tomar nada más que el precio ajustado.

Tampoco les es lícito dar nada de lo que pertenece á sus amos.... Si se aperceben de que á éstos les roban ó les causan algun perjuicio, tienen obligacion de avisarlo, aunque los culpables fuesen los mismos hijos de la casa. Pero ántes deben procurar apartarles del mal, ó si ya está hecho, inclinarles á repararlo....

Los criados y los trabajadores pecan tambien contra la justicia y están obligados á la restitution cuando no emplean fielmente su tiempo, ó no trabajan segun sus fuerzas.....

Finalmente, un criado debe tambien, como otro José, cuidar con atencion de que nada se pierda ó estropee: la negligencia en esta ocasion compromete la conciencia. Si, por culpa suya, la ropa blanca se pierde ó se desgarrá, los muebles se rompen, el aceite ó el vino se vierten, y los comestibles se echan á perder; si cosas que ha dejado expuestas á merced de todos, son robadas por ladrones, él es el responsable de todos los perjuicios.....

Pero, dirán algunos, los amos no lo han visto. ¡Buena excusa, en verdad! ¿No es durante la ausencia de los amos cuando sobre todo deben brillar la fidelidad y la vigilancia de un buen criado?

El que cuida bien de su amo y de sus bienes, será colmado de honores, dicen los Proverbios: *Qui custos est domini sui, glorificabitur.* (XXVII. 18).

DEBERES DE LOS HIJOS.

Primer deber de los hijos respecto de sus padres, el amor.



HONRA á tu padre y á tu madre, dice el Señor en su cuarto mandamiento, para que vivas largos años sobre la tierra: *Honora patrem tuum et matrem tuam, ut sis longævus super terram.* (Exod. XX. 12).

Este cuarto precepto obliga desde luego á que los hijos amen á sus padres.

Todos los deberes del hombre con relacion á Dios están contenidos en los tres primeros mandamientos; sus deberes con relacion al prójimo se hallan incluidos en los siete restantes. Y como en la tierra el padre y la madre ocupan el primer puesto, Dios pone el cuarto mandamiento como el primero de los siete que nos ligan con el prójimo.

San Pablo observa que es el primer mandamiento al que Dios ha acompañado una recompensa: *Quod est mandatum primum in promissione.* (Ephes. VI. 2). Dios se ha valido del término *honrar* mejor que de *amar*, porque la palabra *honrar* todo lo comprende, dice el catecismo del santo Concilio de Trento. En efecto; puede amarse á alguno sin temerle: se le puede temer sin amarle; pero no se le puede honrar verdaderamente sin profesarle sentimientos de amor y de respeto, sin temer desagradarle y sin obedecerle; puesto que fuera una burla decir que se honra una persona cuyas órdenes no se observan y cuyas necesidades no se asisten.

Amar al padre y á la madre, es tener para ellos un afecto real, y darles pruebas de ello en ocasiones dadas.... Este amor es natural; los mismos paganos lo declararon obligatorio; y no hay ninguna nacion que no mire como un monstruo á un hijo que falte á este sagrado deber. La naturaleza da esta inclinacion á los hijos, inspirándoles reconocimiento á favor de sus padres, de quienes han recibido la vida....

Tribudat á vuestra madre el mismo amor que os tiene. Dadle vuestro corazon, puesto que os ha dado á luz con peligro de su vida.

Mucho debeis á vuestra madre, dice S. Ambrosio, por la herida inferida á su pudor, por la pérdida de su virginidad, por los peligros de muerte á que se ha visto expuesta llevándoos en su seno y al ponerlos en el mundo; los sinsabores y las fatigas de una madre, los peligros que corre, son innumerables: *Tu matri debes pudoris injuriam, virginitatis spendium, partus periculum; matri longa fastidia, matri longa discrimina.* (In c. II. Luc.).

¡Cuántas inquietudes, cuántos cuidados, cuántos sudores, cuántas fatigas, cuántas vigilias, cuántos trabajos, cuántas privaciones sufren los padres para sus hijos! No pueden apetecerse motivos más

apremiantes para obligar á éstos á amarlos. Por esto, en los últimos instantes de su vida, Tobias no dejó de ponerlos á la vista de su hijo, diciéndole: Honra á tu madre todos los dias de tu vida, porque debes acordarte de lo que ha sufrido y á cuántos peligros se ha expuesto por tí. (VIII. 4).

Este amor no debe estar solamente en el corazon; debe tambien manifestarse exteriormente en todas las circunstancias. Los hijos deben tener para sus padres atenciones, complacencias continuas, palabras dulces y respetuosas; deben buscar con ahinco medios de agradarles, á fin de manifestarles la inviolabilidad del afecto que les anima....

Qué se entiende cuando se dice que los hijos deben respeto á sus padres? Significa que deben hablarles con urbanidad, con humildad y veneracion; sufrir, excusar y ocultar sus defectos....

Aunque nos veamos elevados á una gran dignidad, debemos abrigar sentimientos de respeto hácia nuestros padres, por más que ellos sean pobres, cargados de aflicciones y de males repugnantes.... Aunque estés sentado entre los magnates, dice el Eclesiástico, acuérdate de tu padre y de tu madre: *Memento patris et matris tue, in medio enim magnatorum consistis* (XXIII. 18); para que no suceda que Dios se olvide de tí á vista de los mismos, y que infatuado con su familiaridad, tengas que sufrir tales oprobios, que quisieras más no haber venido al mundo y maldigas el dia de tu nacimiento. (Eccli. XXIII. 19).

Respetad á vuestro padre y á vuestra madre, dice el gran Apóstol, para que seais felices y vivais largo tiempo en la tierra: *Honora patrem tuum, et matrem tuam, ut bene sit tibi, et sis longævus super terram.* (Ephes. VI. 2-3).

Respetad á vuestros padres y amadles; respetadles interior y exteriormente; respetadles previniendo sus deseos, obedeciéndoles, ayudándoles....

Solo el insensato desprecia á su madre, dicen los Proverbios: *Stultus homo despectit matrem suam.* (XV. 20).

¿Qué cosa debe ser más querida para el hijo, qué cosa le toca más de cerca y está ligada con él por medio de lazos más sagrados y estrechos que sus padres? Por esto el hijo que les respeta, se respeta, y el que los desprecia, se desprecia á sí mismo; aún más, desprecia á Dios ó le respeta, segun desprecia ó respeta á su padre y á su madre. Los padres son los representantes de Dios y como su viva imagen.

Platon, un pagano, enseña que los hijos deben respetar á sus padres como dioses de la tierra y representantes de la Divinidad. (Dial. II. de Legib.).

Dios ha transmitido su honor, su derecho y su imperio á los padres, mandando á los hijos que los respeten como á representantes suyos. Dios ha dado al padre su paternidad, el poder de producir

2.º deber de los hijos, el respeto.

á su semejante; hé aquí por que Dios exige que los hijos respeten á sus padres. Reciben de su padre el ser y todos los bienes, es decir, la cualidad de hombres, de seres racionales, de reyes del universo: su padre es el instrumento de que Dios se sirve para esto. Es pues justo y necesario que los hijos le respeten como principio y autor de su existencia, humanamente hablando.

Quien teme al Señor, honra á sus padres, dice la Escritura: *Qui timet Dominum, honorat parentes.* (Ecl. III. 8).

Honra á tu padre con todo tu corazón, y no te olvides de los gemidos de tu madre, dice el Señor: acuérdate de que sin ellos no habrías nacido, y correspóndeles con arreglo á lo que han hecho por tí. (Ecl. VII. 29-30).

Dios, la conciencia y la naturaleza exigen que respetemos á nuestros padres.....

Por más defectos que puedan tener un padre y una madre, los hijos no deben notarlos; no les es lícito erigirse en jueces de sus progenitores.....

Se debe, la
obediencia.

Hijos, obedeced á vuestros padres *con la mira puesta en el Señor*; porque es esta una cosa justa, dice el gran Apóstol: *Filii, obedite parentibus vestris in Domino, hoc enim justum est.* (Eph. VI. 1).

Tobías dá órdenes á su hijo; y ésto le responde al momento: Haré, oh padre mio, todo lo que me habeis mandado: *Omnia quaecumque praecepisti mihi, faciam, pater.* (V. 1).

Tres veces seguidas cree Samuel que Heli le llama: tres veces se levanta al punto, y corriendo á Heli le dice: Ya estoy aquí, puesto que me habeis llamado: *Ecce ego, vocasti enim me.* (I. Reg. III. 5).

Escucha, oh hijo mio, las correcciones de tu padre, dicen los Proverbios, y no deseches las advertencias de tu madre: *Audi, fili mi, disciplinam patris tui, et ne dimittas legem matris tuae.* (I. 8).

El hijo debe escuchar con respeto y atención las órdenes de sus padres y someterse á ellos con humildad. Y esto, 1.º, porque obedecer á sus padres es obedecer al mismo Dios, puesto que los padres ocupan el lugar de Dios y le representan: 2.º, porque es el mejor medio de andar por buen camino.....

Hijo mio, dicen los Proverbios, observa los preceptos de tu padre; consérvalos constantemente grabados en tu corazón; haz que te acompañen en tus viajes, que te guarden durante tu sueño y sean objeto de tus pensamientos al despertar: *Conserua, fili mi, praecepta patris tui...; liga ea in corde tuo jugiter...; cum ambulaveris, gradientur tecum; cum dormieris, custodiant te, et evigilans loquere cum eis.* (VI. 20-22).

Escucha á tu padre que te dió la vida, y no desprecies á tu madre cuando se hallare en la vejez: *Audi patrem tuum, qui genuit te, et ne contemas cum senuerit mater tua.* (Prov. XXIII. 22).

Hijos, dice el Eclesiástico, escuchad los preceptos de vuestro pa-

dre, y obrad conforme os diga, si quereis salvaros: *Judicium patris audite, filii; et sic facite ut salvi sitis.* (III. 2).

El sabio llama *sentencias* las órdenes y los avisos de un padre.....

El hijo, dice Boecio, debe ser atento, dócil y cariñoso: dócil de carácter, atento para ejecutar las ordenes de sus padres, y cariñoso para atender lo que le dicen. (*Lib. II. de Consolat.*).

La obediencia es un deber esencial de los hijos; porque sus padres son sus superiores, sus dueños; tienen por derecho divino la facultad de mandarles. Jesucristo obedecia á la Virgen, su santísima Madre, y á S. José, que le servía de padre. Isaac, Jacob, José y los otros patriarcas tenían para sus padres una sumisión que debe servir de modelo á los hijos de los cristianos. Y no sólo durante la infancia es cuando deben obedecer á sus padres, sino durante toda su vida, y hasta despues de su muerte, ejecutando con puntualidad sus últimas voluntades. Estos principios están grabados por la naturaleza en el corazón de los hombres.

Los hijos deben hacer pronto y con alegría lo que sus padres les mandan..... Esta obediencia pronta y alegre es tan necesaria á los hijos, que viene á ser su carácter esencial, de manera que, así como un rayo separado del sol no luce ya, así como un arroyo separado de su manantial deja de correr y se seca, y una rama separada del árbol se vuelve árida; de la misma manera, dice S. Pedro Crisólogo, un hijo que deja de ser obediente, deja por la misma razón de ser hijo. Se vuelve un monstruo en la naturaleza, y es indigno de vivir en ella. Hé aquí por qué S. Pablo ha recomendado tan de veras la obediencia á los hijos, diciéndoles: Hijos, obedeced en todo á vuestros padres, porque ésto es agradable al Señor: *Filii, obedite parentibus per omnia, hoc enim placitum est in Domino.* (Colos. III. 20. Serm. IV).

Los hijos deben obedecer en todo á sus padres, cuando sus órdenes no son contrarias á la ley de Dios.....

Habiendo el hijo de Tobías tardado un día más en volver de su viaje al lado de sus padres, se entristecieron éstos y empezaron ambos á llorar: Sobre todo su madre, inconsolable, lloraba *amargamente*, y decía: Ay de mí, ay hijo mio, ¿por qué te hemos enviado tan lejos, á tí, lumbrera de nuestros ojos, báculo de nuestra vejez, consuelo de nuestra vida, esperanza de nuestra posteridad? Teniendo en tí sólo juntas todas las cosas, no debíamos alejarte de nosotros. (*Tob. X. 3-5*).

La madre de Tobías indica aquí el deber que tienen impuestos los hijos de asistir á su padre y á su madre.....

Los hijos, dice Aristóteles, jamás podrán dar á Dios y á sus padres bastantes gracias por todo lo que les deben. (*Lib. IX. Ethic.*).

Despues de Dios, todo lo tenemos de nuestros padres: es pues un deber indispensable asistirles en sus necesidades..... Habéndolo recibido todo de sus padres, el hijo no se pertenece, pertenece enteramente á sus padres.....

Se debe, la
asistencia.

Muy bien dice S. Ambrosio: Alimentad á vuestro padre, alimentad á vuestra madre: aunque hayais alimentado vuestra madre, no le habeis podido pagar todavía los dolores, las angustias que por vosotros ha sufrido; no le habeis dado alimentos que compensen los que, por un tierno afecto, os ha ofrecido cuando os criaba; no habeis satisfecho las necesidades que ha sufrido por vosotros, privándose de comer lo que hubiera podido dárselos, y de beber lo que podía alterar su leche. Ha ayunado por vosotros; por vosotros ha tomado sustento. Se ha privado de alimentos que tal vez le gustaban: por vosotros ha aceptado manjares que le repugnaban: ha velado y llorado por vosotros; ¿y podríais abandonarla en la necesidad? ¡Oh hijos! ¡qué terrible juicio se os prepara, si no cuidáis á vuestra madre! Le debeis lo que tenéis, porque le debeis lo que sois (1).

Hijo mío, dice el Eclesiástico, alivia la vejez de tu padre, y si chochea, perdónaselo: *Fili, suscipe senectam patris tui, et si defecerit sensu, veniam da.* (III. 14-15). Acuérdate de tu padre y de tu madre, á fin de que Dios no te olvide: *Memento patris et matris tue, ne forte obliviscatur te Deus.* (Ibid. XXIII. 18-19).

Los hijos están obligados á cumplir con los deberes de la asistencia á sus padres durante su vida, en la hora de su muerte, y después de su muerte.....

Deben socorrerles en su pobreza, y proporcionarles, en razon de la fortuna que tengan, todo lo que es necesario para su vida.....

Cuando están enfermos y en peligro de muerte, deben aumentar sus cuidados, ya respecto de su cuerpo, ya principalmente con respecto á su alma.

Después de su muerte, deben rogar y hacer rogar por ellos, y ejecutar sus últimas voluntades.....

Cada cual reverencie á su padre y á su madre: *Unusquisque patrem suum et matrem suam timeat.* (Levit. XIX. 3).

Entre tanto el niño Jesús iba creciendo y fortaleciéndose lleno de sabiduría; la gracia de Dios estaba en él, dice S. Lucas: *Puer autem crescebat, et confortabatur plenus sapientia; et gratia Dei erat in illo.* (II. 40).

Jesucristo estaba siempre con María y José; y cuando les dejó, fué para ir al templo: *Et invenierunt illum in templo.* (Luc. II. 46). Y les estaba sujeto: *Et erat subditus illis.* (Id. II. 51).

Samuel se hizo grande cerca del Señor; se fortificaba y crecía amado de Dios y de los hombres: *Magnificatus est Samuel apud*

(1) *Pasce patrem tuum, pasce matrem tuam; et si paveris matrem, adhuc non reddidisti dolores, non reddidisti cruciatus quos pro te passa est: non didisti alimenta quam tribuit tenero pietatis affectu, immulgans lactis tuis ubera: non reddidisti famem quam pro te illa toleravit, ne quid quod tibi noxium esset, ederet; ne quid, quod lacti noceret, hauriret. Illa tibi peperavit; tibi manducavit; tibi illum, quem voluit, cibum non accepit; tibi, quam noluit, cibum sumpsit; tibi vigilavit; tibi fovit; et tu illum exere poteras! O fili, quantum tibi sumis iudicium, si non posses parentem! Illi debes quod habes, cui debes quod es. In c. XVIII. Luc.*

Jesucristo y los Santos son modelos de hijos.

Dominum, proficiebat atque crescebat, et placebat tam Domino quam hominibus. (I. Reg. II. 21-26).

Todos los Santos en general, durante su infancia y mientras han vivido sus padres, han dado ejemplos del amor, del respeto, de la obediencia y asistencia que debemos á los autores de nuestros dias...

Observan, y con razon, que Dios en el capitulo tercero del Eclesiástico, promete nueve grandes bienes á los hijos que cumplen con su deber respecto de su padre y de su madre. El primero consiste en riquezas temporales y espirituales: El que honra á su madre, acumula tesoros: *Sicut qui thesaurizat, iu et qui honorificat matrem suam.* (III. 5). El segundo bien es que semejante hijo será tambien feliz en sus hijos: El que honra á su padre, tendrá consuelo en sus hijos: *Qui honorat patrem suum, jucundabitur in filiis.* (III. 6). El tercero es que será oido al tiempo de su oracion: *In die orationis sue exaudietur.* (III. 6). El cuarto es que aquel que honra á su padre vivirá larga vida y el que le obedece dará consuelo á su madre: *Qui honorat patrem suum, vita civet longiore, et qui obedit patri, refrigerabit matrem.* (III. 7). El quinto es que la bendicion del padre alianza la casa de los hijos: *Benedictio patris firmat domos filiorum.* (III. 14). El sexto es que quedará cubierto de gloria, ya porque el padre á quien se tributan honores glorifica á sus hijos, ya porque honrando á su padre, un hijo se cubre de gloria á los ojos de todos: *Gloria hominis ex honore patris sui.* (III. 13). El séptimo es que Dios, en el tiempo de las pruebas vendrá en su ayuda y le salvará: *In die tribulationis commemorabitur tui.* (III. 17). El octavo es que obtendrá fácilmente el perdón de sus pecados: Sus pecados, dice la Escritura, desaparecerán como el hielo al soplo de la primavera: *Et sicut in sereno glacies, solvuntur peccata tua.* (III. 17). El noveno es que Dios le bendice en todo: *Deus prospector est ejus qui reddit gratiam.* (III. 34).

Cumplir con nuestros deberes respecto de nuestros padres, es amontonar inmensos tesoros, poniéndolos bajo la custodia de Dios. El que honra á sus padres, expia sus pecados; obtiene la gracia de no volver á caer en ellos, y todo lo que pide á Dios.

Porque Dios mira como tributado á sí mismo el honor que se tributa á los padres; honra á los que les honran, oye á los que les escuchan, obedece á los que les obedecen, ama á los que les aman, asiste á los que les asisten; es liberal é indulgente hacia aquellos que son generosos é indulgentes por ellos.....

Dios considera como un sacrificio que borra los pecados de los hijos, y les alcanza el perdón la obediencia debida á los padres. Si, segun el Levítico (IV.), el sacrificio en que se hacia correr la sangre de los animales expiaba los pecados, ¿cuánto más no los ha de expiar la obediencia tributada por los hijos, sacrificio en el cual su voluntad está como sacrificada á sus padres y á Dios? Esta reflexion es de S. Gregorio: *Si sacrificium quo mactabatur caro animalis ex-*

Que ventajas pueden esperar los hijos que cumplen su deber con sus padres.

piabat peccatum, multo magis expiabit illud obedientia filiorum, qua voluntas eorum parentibus Deoque substerntur, et quasi mactatur. (Moral).

Los hijos que honran á sus padres, adquieren títulos á sus oraciones y á su bendición.....

El que honra á sus padres será honrado por sus propios hijos... De este modo recompensó Dios á Isaac, á Jacob y á José.

Honrad á vuestro padre y á vuestra madre, á fin de que vivais mucho tiempo en la tierra. (*Exod. XX. 12*). Aun cuando vuestra muerte fuese prematura, habréis vivido largo tiempo, porque habréis vivido bien, esto es en la justicia, con reputacion, alabanzas y gloria. Vivireis largo tiempo; porque aseguraréis vuestra salvacion para la tierra de los vivos.....

Cumpliendo vuestro deber con respecto de vuestros padres, haréis su alegría y la vuestra, la de la sociedad y la de Dios; pasaréis dias felices, y alcanzaréis la muerte de los justos y la corona eterna.

Hay muchos hijos que no cumplen con su deber. Crimenos de que se hacen culpables.

Muchos hijos andan enajenados desde su nacimiento; descarriaronse desde el seno de sus madres; no hablan más que falsedades; dice el Salmista: *Alienati sunt peccatores à vulva, erraverunt ab utero, locuti sunt falsa. (LVIII. 3)*.

El pecado de los hijos de Heli era enorme á los ojos del Señor, dice la Escritura: *Erat peccatum puerorum grande nimis coram Domino. (I. Reg. II. 47)*. ¿Cuántos hijos hay que merecen la misma calificación...?

El que hurta á su padre y á su madre, dicen los Proverbios, y pretende no haber pecado, es semejante en el crimen al homicida: *Qui subtrahit aliquid à patre suo et à matre, et dicit hoc non esse peccatum, particeps homicidæ est. (XXVIII. 24)*. El que descuida á sus padres y los abandona, debe ser colocado entre los homicidas; aún más, entre los parricidas..... El que falta á sus padres y los desprecia, es el más ingrato de los seres, el más perverso, el más culpable que pueda existir. La prueba es palpable. Sus padres son los autores de su vida; ha recibido de ellos el ser y todo lo que tiene; son respecto de él los representantes del Criador. Todo lo que son los hijos, y todo lo que bienen, viene más bien de sus padres que de ellos mismos. Aquellos, pues, que abandonan á sus padres en la necesidad y les tratan con desprecio, son parricidas que insultan á la naturaleza y al mismo Dios. Muchas veces semejantes hijos se manifiestan crueles para los extranos; se vuelven ladrones, asesinos, y acaban por sufrir una muerte ignominiosa..... No son ya hombres, son demonios.....

¡Oh! ¡cuán infame es el que á su padre desampara! *¡Quam mala fama est qui derelinquit patrem! (Eccli. III. 48)*.

El odio y el desprecio profesados á un padre ó á una madre son un pecado mortal. Pecan contra la honra debida á su padre y á

su madre, 1.º, aquellos que los desprecian en su corazon, aunque no lo manifiesten exteriormente; aquellos que les hablan con desden ó acritud, les injurian ó les ultrajan.....; 2.º, los que se burlan de su padre ó de su madre y les ponen en ridiculo.....; 3.º, los que hablan mal de ellos en su ausencia, ó revelan sus faltas, sus defectos ó debilidades.....; 4.º, los que reprenden á sus padres con orgullo, ó con palabras ofensivas y llenas de acriminaciones...; 5.º, los que les entristecen, les agrían, les contradicen ó les provocan á la ira con palabras picantes ó miradas de desprecio.

Cuando los padres ó las madres sostienen cosas no razonables y se irritan sin motivo, los hijos deben sufrirlas con la misma bondad que sus padres manifestaron por sus extravíos de la infancia; deben evitar toda polémica; y sin embargo no es lo que con más frecuencia ocurre. ¿No sucede acaso que los padres ó las madres se irritan de ordinario por las respuestas demasiado atrevidas y las resistencias obstinadas de sus hijos?...

6.º Tambien faltan los hijos á sus deberes cuando amenazan á sus padres, levantan la mano sobre ellos ó los hieren, aunque sea ligeramente. Este es un crimen execrable, es una especie de impiedad y de sacrilegio; porque los padres deben ser sagrados para sus hijos. Tal conducta es una monstruosa violacion de las leyes de la naturaleza y de la gracia..... 7.º Faltan los hijos que desdénan el trato de su padre ó de su madre y se avergüenzan de reconocerles porque son pobres y de poca ó de mala educacion, y los que se niegan á saludarles, á hablarles, etc.: 8.º, los que no consultan á sus padres en sus negocios importantes y del dominio de la autoridad paterna, como por ejemplo la eleccion de estado, un proyecto de casamiento, etc...; aquellos que en vez de seguir su parecer y sus consejos, no hacen ningun caso de ellos, y sin motivo razonable hacen todo lo contrario de lo que se les dice; faltan igualmente de un modo grave á los deberes de la piedad filial.

La mayor parte de los hijos pecan contra el amor y el respeto que deben á sus padres por diferir la ejecucion de sus órdenes; murmuran de ellos, discuten y les echan miradas llenas de ira. Léjos de tener algun mérito, la obediencia otorgada con semejantes condiciones es un verdadero pecado. La obediencia forzosa se parece á la de los demonios, quienes ejecutan á pesar suyo las órdenes de Dios.

Para ser agradable á Dios, la obediencia debe ser voluntaria, pronta, sin murmuracion, sin dilacion, completa, ora sea en lo tocante á lo temporal, ora en lo espiritual..... El deber de la obediencia en todo lo que legítimamente se manda, es tal, que no puede excusarse de pecado mortal á un hijo que, en materia grave, obra contra las órdenes ó las prohibiciones expresas de sus padres.

¡Cuán culpables son los hijos indóciles que no quieren hacer más

que su gusto, que manifiestan altamente dar poca importancia á lo que les dicen, que se creen capaces de obrar por sí mismos, que á despecho de sus padres mantienen amistades peligrosas, frecuentan sitios de libertinaje y malas compañías, y viven sin yugo ni disciplina, no escuchando más que sus caprichos y sus pasiones! Si desobedecen, se excusan con mentiras, ó se irritan con tanto orgullo y audacia como si la autoridad residiese en ellos y se les hiciese la mayor injusticia.....

¡Cuán culpables sois también vosotros, hijos, que no asistís á vuestros padres necesitados! Y no vengais diciendo que, lejos de seros de alguna utilidad, estos padres os son gravosos por su mucha edad, su caducidad y sus enfermedades. No os contestaré que siempre no se han visto así, ni que sin sus cuidados y trabajos no tendríais lo que poseéis, ni seríais lo que sois; sino que os confundiré con S. Ambrosio poniéndoos por ejemplo á los animales. Los cisnes, por ejemplo, cuando ven viejos á aquellos de quienes tienen la existencia, construyen un retiro para aljarlos y preservarlos de las injurias del aire; van á calentarlos, abrigándolos con sus alas, y proveen con abundancia á su alimento.

No digais tampoco que nada les debéis de lo que poseéis; y que es el fruto de vuestros trabajos y de vuestra industria, lo concedo; pero ¿no les debéis la vida, la fuerza, la salud que disfrutais? ¿No os han alimentado, vestido y cuidado en el tiempo en que no podíais procuraros lo necesario? ¿No es justo que les devolvais ahora lo que han hecho por vosotros? Y la debilidad que les agobia, las enfermedades que han contraído, ¿no son consecuencias de las inquietudes, de los cuidados y trabajos que han pasado para criarlos? ¿Podéis pues, sin cometer la más negra ingratitud y la más atroz injusticia, rehusarles los socorros que necesitan? Lo que les daréis, lo habeis ya recibido centuplicado..... Que no teneis más que lo necesario, añadís; pero ¿cuántas veces vuestros padres se han privado por vosotros de lo necesario? Y si os veis en la miseria, ¿no puede ser un castigo de la dureza que les habeis manifestado, no sólo rehusándoles lo necesario, sino tal vez arrebatándoselo con bárbara crueldad?

Si los hijos están obligados á socorrer á sus padres de quienes no han recibido riquezas, ¿cómo calificar la conducta de aquellos hijos desnaturalizados que dejan sin auxilios á unos padres y á unas madres que han tenido la debilidad de despojarse de todo durante su existencia para procurarles un honroso bienestar? ¡Mónstruos! No han visto ántes que ya nada más tienen que esperar de aquellos á quienes deben la felicidad y la vida; y ahora los abandonan, los desprecian, les disputan una módica pensión, les miran como una carga que quieren sacudirse unos sobre otros, y á veces les miran vivir mucho tiempo con un secreto disgusto. Estos hijos, indignos de vivir, son como mónstruos en la naturaleza, y el Espíritu Santo los califica de infames. (Ecl. III. 18).

Cuando los padres están enfermos es sobre todo cuando los hijos deben aumentar sus cuidados para aliviarlos. ¡Ay! si los animales que nos pertenecen están atacados de algun mal, nada nos duele para curarlos; y algunas veces, por falta de auxilios ó por descuido de llamar á un médico, dejamos morir á uno de nuestros parientes más próximos, á un padre, á una madre, á un esposo, á una esposa, á un hermano, á una hermana. Con trabajo pudiera creerse en tanta dureza, avaricia é ingratitud, si no viésemos con frecuencia tan espantosos ejemplos.

En fin, los hijos deben proveer á las necesidades espirituales de sus padres durante su vida, en sus últimos momentos, y despues de su muerte..... Pero ¡ay de mil cuántos hay que son infieles en cumplir estos deberes esenciales! ¡cuántos hay que no se cuidan de rogar por sus padres, ó de ejecutar sus últimas voluntades! Avidos, presurosos para apoderarse de los bienes que han dejado, no piensan más que en apoderarse del despojo de los muertos y aprovecharse de su herencia, sin cuidarse del triste estado en que su padre ó su madre pueden hallarse, tal vez por causa de la demasiada ternura con que les amaban. Semejantes en esto á los crueles hermanos de José, se divierten en el mismo lugar que ha sido teatro de su inhumanidad.....

Hijos desnaturalizados que habeis faltado al deber del amor, del respeto, de la obediencia ó de la asistencia, llorad y convertíos, pues sois muy culpables. Si no volveis en vosotros mismos, os esperan grandes desgracias y terribles castigos en esta vida, y sobre todo en la eternidad.....

Infame es y desventurado aquel que da pesadumbres á su padre, y arroja de su hogar á la madre, dicen los Proverbios: *Qui affligit patrem et fugat matrem ignominiosus est et infelix.* (XIX. 26).

Desgracias y castigos reservados á los hijos desnaturalizados.

No hay nada tan degradante como afligir é injuriar á aquellos á quienes debemos la existencia y cuanto poseemos. Dios, autor de la naturaleza, castiga severamente este crimen. Los hijos que de él se hacen reos, son siempre y en todas partes desgraciados; Dios permite que sus hijos les agobien á su vez de pesares, de injurias, de vergüenza y de maldiciones. Es la pena del Talion.....

A aquel que maldice á su padre ó á su madre, dicen los Proverbios, apagarése la candela en medio de las tinieblas: *Qui maledicit patri suo, et matri extinguetur lucerna ejus in mediis tenebris.* (XX. 20).

La luz es el símbolo de la reputacion y del honor: el que desprecia, insulta y maldice á sus padres, se pierde y se envilece ante los hombres.

La luz es el símbolo de la razon y de la inteligencia: el hijo perverso no tarda en sentir como se alteran estos preciosos bienes.

La luz, una tea, son el símbolo de la posteridad: la posteridad del hijo culpable morirá ó bien será execrable. En esto si que la pena del Talion será inexorablemente impuesta.

La luz es el símbolo de la vida: el que falta á sus padres, se ve muchas veces privado de la vida corporal, y siempre de la vida de la gracia y de la gloria....

La luz, una tea, son el símbolo de la piedad, de la santidad, de la religion, del culto divino: por esto se encienden luces durante la misa y los officios. El que desobedece á sus padres, el que no los asiste ó los desprecia, pierde la piedad; abandona la religion, y es abandonado de Dios.

La luz es el símbolo de la autoridad, de las riquezas y del poder; porque el fuego es el rey de los elementos, como la vista es la reina de los sentidos: el que falta á sus deberes hacia sus padres, pierde todos estos bienes.

En fin, la luz es el símbolo de la alegría, de la prosperidad, de la felicidad; alegra la vista y el alma. El hijo desnaturalizado no prospera, se ve privado de la alegría y de la felicidad; cae en la ceguedad y pierde su alma.... Un padre es para su hijo cierto sol; la madre es la luna que rodea con sus suaves rayos. Maltratándolos, el desgraciado se sustrae á las claridades que sobre él derramaban. Entónces se halla sumergido en las tinieblas: *Qui maledixit patri suo, et matri, extinguetur lucerna ejus in medijs tenebris....*

A quien hace mofa de su propio padre, añaden los Proverbios, y desprecia los dolores que al parirle padeció su madre, saquele los ojos los cuervos que viven á lo largo de los torrentes, y cómanselos los aguiluchos: *Oculus qui subsannat patrem, et qui despiciit partum matris suae, effodiant eum corvi de torrentibus, et comedant eum filii aquilae.* (XXX. 17). Que los cuervos y los aguiluchos arranquen y devoren los ojos del que se burla de sus padres, es decir, que este hijo sea encadenado, ya en la tierra, al palo de la ignominia; que los demonios se arrojen sobre él, le precipiten en el infierno, y semejantes á voraces y crueles aves de presa, le arranquen los ojos y se alimenten con su sustancia.

El que exaspera á su madre es maldito de Dios, dice el Eclesiástico: *Est maledictus á Deo qui exasperat matrem.* (III. 18).

Cam ultrajó á su padre Noé, y fué maldicido él y toda su posteridad. Los hijos de Heli desobedecieron á su padre, y Dios les hirió de muerte....

Hallándose en viaje el profeta Eliseo, salieron de la ciudad vecina unos niños que se burlaron de él, diciendo: Sube, calvo! Sube, calvo! Volvióse Eliseo, echóles una mirada y les maldijo en nombre del Señor; y de repente salieron dos osos del bosque, y despedazaron á cuarenta y dos de aquellos niños. (IV. Reg. II. 23-24).

Castigado sea de muerte el que maldijere á su padre ó á su madre, manda el Señor en el Levítico: *Qui maledixerit patri suo, aut matri, morte moriatur.* (XX. 9).

En el Deuterónimo, Dios señala las más rigurosas penas. Si alguno tiene un hijo rebelde é insolente que no atiende á lo que le mandan el padre y la madre, y que, castigado, se resiste con des-

precio á obedecerles, préndale y llévenle ante los ancianos de la ciudad, y á la puerta donde está el juzgado, y les dirán: Este hijo nuestro es protervo y rebelde; hace hefa de nuestras reprehensiones y las desprecia. Entónces morirá apedreado por el pueblo, para que arranque el escándalo de en medio de vosotros, y á fin de que todo Israel oyéndolo tiemble. (XVI. 18-21).

Aunque la pena impuesta por esta ley no esté ya en vigor, no por esto subsiste ménos el deber de la obediencia, y Dios encuentra en los tesoros de su justicia medios de castigar al que la desprecia. Si no se apedrea ya al culpable, sufre otras penas no ménos severas y más temibles.

Los hijos que faltan á sus padres se atraen la maldicidion de Dios en esta vida y en la otra; y nada es tan atroz y tan temible como la maldicidion divina; nada es tampoco tan fatal. Así como Dios promete una recompensa y su bendicidion en este mundo y en el otro á los que honran á su padre y á su madre, de la misma manera extiende ya en esta vida, y sobre todo en la eternidad, sus venganzas y maldiciones sobre los hijos culpables.

Que se examine el fin de la mayor parte de los hijos perversos, y se verá que ordinariamente mueren de un modo trágico y miserable. Preguntad á la mayor parte de aquellos á quienes la justicia condena á la cárcel, á los presidios ó á la muerte, cuál ha sido el principio de sus desórdenes y de sus crímenes; y confesarán que es el desprecio con que han tratado á sus padres.

Si las consecuencias de la culpabilidad de los hijos no son siempre las mismas, á lo ménos á los ojos de los hombres, Dios permite que más tarde sus hijos les hagan sufrir tantos y mayores pesares que los que ellos causaron á sus padres. La historia nos presenta infinitos hechos sobre el particular.

Hijos, jóvenes, apartad de vuestras cabezas tamañas desgracias. Instruidos ahora de vuestros deberes para con los autores de vuestros días, y sed fieles en cumplirlos. Amad á vuestros padres; honradles; no les habéis sino con humildad, respeto y deferencia; no les desprecieis; no les injuriéis nunca; pedídes perdon de vuestras faltas pasadas; estad llenos de miramientos por ellos; no hagáis nada sin consultarles; obedecedles como al mismo Dios; rogad por ellos; privaos de lo necesario ántes que permitir jamás que les falte alguna cosa. Hacedles por fin todos los servicios de que seáis capaces. Y Dios os bendicirá, os recompensará en esta vida, y sobre todo en la otra con la posesion de la felicidad eterna....